¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE MAYO DE 1837. N. 4,173

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

, ... PRECIO . . . . . .

Subscripcion por mes . . . . 7 Pesos

Números sueltos . . . . 3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Catalogo Sexto DE LA LIBRERIA ARGENTINA

De los libros recibidos en el presente Abril.

HISTORIA de la revolucion de Colombia y 1 atlas, 10 t. 28 ps.
Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, por Humboldt, 4 t. 30 ps.
Juan y Henrique, Reyes de Castilla, novela historica, 1 t. ps.
El Pirata generoso, 1 t. 4 ps.
La Princesa de Clermont, 1 t. 3 ps.
La Araucana, 4 t. 10 ps.
Los Incas, 1 t. con láminas, 7 ps., en frances.
Historia de Bossuet, 4 t. 10 ps., id.
Obras de Bertui, 2 t, 2 ps., id.
Historia Eclesiástica, por Ducreux, 7 t. 30 pesos.
Tratado de la Jurisprudencia Mercantil, por Tapia, 1 t. 12 ps.
La teneduría de libros simplificada, por Degrange, 1 t. 9 ps.
Vida de Napoleon, por Walter Scott, 18 t. 60 ps.
Historia de los establecimientos ultramarinos, 5 t. 25 ps.
Memorias de Madama de Genlis, 10 t. 30 ps., en frances.
Diario de Napoleon en Santa Elena, 8 t. 18 ps., id.
De los delitos y las penas, por Beccaria, 1 t. 2 ps.
Atlas de Lesage, edicion de 1806, 40 ps., en frances.
Coleccion de 12 Cartas del Mediterráneo, 10 ps.
Tratado de las enfermedades venéreas, por M. Astruc, 1 t. 7 ps.
El Bernardo, Poema de Balbuena, 3 t. 10 pesos.
Division de Obispados, por Llorente, 1 t. 3 ps.
Ensayo histórico sobre la Revolucion de España, por el Vizconde de Martignac, 1 t. 5 ps.
Prontuario general para formar toda especie de ajustamientos de los oficios de marina, 2 t. en folio 6 ps.
Memorial Ajustado del Obispo de Cuenca, 1 t. 8 ps.
Tratado Jurídico del contrabando, 1 t. folio, 5 ps.
Fabulas de Iriarte, 1 t. 3 ps.
Fábulas de Samaniego, 1 t. 4 ps.
Tratado sobre las palomas, su cria, &c. 12 reales.
Vida de Santa Genoveva 1 t. con laminas 3 ps.
De la cria y utilidades de los patos, gansos y pavos, 12 rs.
De las gallinas, su cuidado, de los pollos. gallos etc. 12 rs.
De la cria de los canarios, 12 rs.
Arte explicado, 1 t. 12 ps.
Arte de escribir, por Palanares, 1 t. f. con 40 láminas, 12 ps.

☞Se cambian cualesquiera de estas obras por otras aunque sean viejas y truncas, segun su valor.—Calle de la Victoria No. 136. a27

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Se necesita

UNA conchavada para la Cocina, y otra para el servicio de adeutro, en la Calle del Perú No. 165.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abri de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor.——

La Contaduría encuentra legitimamente comprobada esta cuenta que ha rendido el habilitado D. Luis Aldao, de la inversion dada á los 2,000 pesos, que se le entregaron para satisfacer el sueldo correspondiente á Septiembre del presente año, de los Preceptores de las Escuelas de Niños en la campaña, y por lo tanto en estado de ser aprobada por V. E. Octubre 31 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Diciembre 28 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría, quien prevendrá al habilitado D. Luis Aldao que en adelante presente cada cuenta por separado segun corresponde y está ordenado por punto general.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

Con los documentos núm. 1 á 14 que acompaña á esta cuenta el habilitado D. Luis Aldao, comprueba la legítima inversion de 341 pesos en el pago de alquileres de las casas que ocupan las Escuelas de Niños en la campaña y otros gastos menores, y rebatidos estos de 510 pesos que es el cargo que le resulta por lo recibido de Tesorería aparece un sobrante de 169 pesos, que debe quedar en caja con arreglo á lo dispuesto, para los gastos que puedan ofrecerse en el mes presente, y no hubo necesidad de hacer en el pasado, y como de él se le haya formado el correspondiente cargo para la cuenta del corriente mes, puede V. E. si es servido, proceder á darle á esta su aprobacion. Octubre 31 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría, quien prevendrá al habilitado D. Luis Aldao que en adelante presente cada cuenta por separado segun corresponde y está ordenado por punto general.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

Esta cuenta de gastos del Departamento de Policía, correspondientes á los del mes de Enero anterior, se halla conforme y comprobada con los documentos No 1 á 35 en la cantidad de 11,246 pesos 7 reales á que asciende el gasto, y por lo que, no tiene reparo la Contaduría en que V. E. le dé su aprobacion, ordenando al mismo tiempo se den por la Tesorería al Comisario cajero para los gastos del presente mes, 8,566 pesos 7 reales, que con 1,433 pesos 1 real, que han resultado sobrantes en esta cuenta. hacen los 10,000 pesos que estan señalados mensualmente, con arreglo al presupuesto aprobado por V. E. para el corriente año. Febrero 8 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 13 de 1837.

Aprobada, entreguense los 8,566 pesos 7 reales y vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

EXMO. SEÑOR:——

Siendo V. E. servido puede proceder á la aprobacion de esta cuenta de gastos menores de la Colecturía general correspondiente al mes de Enero anterior, porque de los 4 mil pesos que se entregaron de la Tesorería general, se comprueba, con los documentos que la acompañan, el gasto de 2,759 pesos 3 reales resultando un sobrante de 1,240 pesos 5 reales, sobre el que deben darse, para los del presente mes 2,759 pesos 3 reales, al completo de los 4 mil pesos que están señalados mensualmente, con arreglo al presupuesto aprobado por V. E. para el corriente año.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 4 de 1837.

Aprobada; entreguense los 2,759 pesos 3 reales, y vuelva á la Contaduría, y prevengase por los contadores al que lleva esta cuenta, que en adelante cumpla con lo ordenado, respecto de los recibos en cuartilla de papel.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Señor:——

Este pago hecho por el alquiler de la casa que ocupa el ramo del papel sellado, correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado, se encuentra en el caso de ser aprobada por V. E. por hallarse comprobado con el documento que la acompaña, y ser conforme la cantidad de 230 pesos que ha recibido el dueño de la casa, con la que al efecto, se entregó de la Tesorería general, para que lo verificase, el encargado del ramo. Enero 23 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 20 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, 2 del mes de América de 1837. Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito Presidente, por disposicion de la Honorable Junta de Representantes, pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 28 de Abril último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, 2 del mes de América de 1837.——

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 28 DE ABRIL DE 1837.

SEÑORES:—
PRESIDENTE MAZA.
Boneo
Belaustegui
Corbalan
Escalada (D. M.)
Escalada (D. I)
Elortondo
García (D. B.)
García (D. M.)
Garrigós
Gari
Hernandes
Irigoyen
Insiarte
Medrano (D. P.)
Medrano (D E.)
Mansilla
Montesdeoca
Pereda Saravia
Pino
Pereda
Rolon
Senillosa
Saenz Peña
Terroro
Vidal
Vela
Wright

Con avisos
Argerich (D. L.)
Argerich (D. J. A.)
Anchorena
Arrotea
Ezcurra
Fuentes
Lozano
Lahitte
Obligado
Pinedo
Pacheco
Portela
Pereira
Riglos
Villegas

Licenciados.
Alsina
Piñeiro
Rosas
Ramires
Rufino.

En Buenos Ayres á 28 de Abril de 1837, reunidos los señores Representantes en su sala de sesiones á las doce y media del dia, á saber (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta de la anterior, que fué aprobada.

Se leyeron cinco notas del P. E. en las que acusaba recibo de otras, que se le habian dirigido de la H. Sala. Se mandaron archivar.

Se leyó el estado de la Administracion del Crédito Público del mes de Marzo. Se mandó pasar á la Comision de Hacienda, y que se comunicase al P. E.

Las comisiones de Hacienda y Legislacion presentaron su dictámen en la consulta elevada por el Gobierno relativa á los depósitos, hechos en el Banco de Descuentos.

La Comision de Peticiones presentó su dictámen en la solicitud de Da. María Nemecia Somalo.

Se anunció que se repartirian, para ser tratados en primera oportunidad.

Sr. Presidente. Señores Representantes, próximo á terminar el periodo ordinario de las sesiones, que concluye el dia último de este mes, ha sido indispensable reuniros hoy, para que tengais á bien deliberar, bien cerrar las sesiones ordinarias, bien prorogar el término marcado per la Ley para aquellas. Los asuntos pendientes son los que acabais de oir, hallarse despachados por las Comisiones de Peticiones, Hacienda y Legislacion. Otro mas aun está por despacharse, y pende esclusivamenre de la Comision de Hacienda. Estos asuntos han venido del Gobierno, ó devuéltose por él, para que la Sala se ocupe de ellos. La Comision de Cuentas sigue en sus trabajos con teson: no las ha concluido, y debe todavía tardar algun tiempo en presentaros su obra, que es comprensiva de muchos años. Con este conocimiento señores Representantes procedereis á deliberar sobre el objeto de la reunion, lo que os pareciere.

Sr. Mancilla. Me parece haber oido al Sr. Presidente que la Comision de Hacienda tiene un negocio pendiente. ¿Es esto así?

Sr. Presidente. Si señor: es el de D. Valentin García.

Sr. Senillosa. Está despachado, y no falta mas, que la consulta sobre una espresion, para concluirlo. Puede darse por despachado.

Sr. Mancilla. Segun eso parece, que no era un negocio urgente; es decir, que no hay por el momento un negocio pendiente, que exija hacer una alteracion á la Ley. Desde que hay en la Sala un miembro de la Comision de Cuentas, que puede informar, si será posible, que en un corto tiempo dado se concluya la revisacion de las cuentas, se podria tomar una resolucion, que fuese conforme con su sancion, de cerrar las sesiones el último dia de este mes; pues si, como yo creo, no fuese posible despachar aquel negocio en un tiempo corto, soy de opinion, que si podemos ser exactos en llenar aquella disposicion, así lo acuerde la Sala, para marchar con regularidad.

Sr. Escalada [D. Inocencio.] La comision de cuentas empezó á trabajar el 1.° de Febrero y diariamente se ocupa de ellas; pero como son tantas, aun nó han podido concluirse. Las que existen todavia sin examinarse, en todo el mes de Mayo entrante, quizas podrán ser revisadas, esto es si no sobreviniese algun incidente que postergue los trabajos.

Sr. Garrigós. Estoy enteramente de acuerdo con la opinion del Sr. Diputado, que habló el primero. Creo desde luego, que será muy conveniente, que se llene la ley, puesto que no hay un negocio de importancia, que exija la permanencia de las sesiones ordinarias. Por la esposicion que acaba de hacer el honorable miembro de la Comision de cuentas, se viene en conocimiento, que ellas pueden ser revisadas al fin del mes de Mayo. Como que están fuera de la Ciudad dos de los miembros que componen la Comision y muy próximos á regresar; ellos probablemente tendrian que imponerse de las operaciones que se hayan practicado, y esto invertirá mucho tiempo.

Sr. Escalada (D. Inocencio.) El Sr. Alsina ya ha regresado.

Sr. Garrigós. Yo ignoraba la llegada de este Sr. Diputado, pero [illegible], y su otro colega ausente, à su regreso, tendrian que tomar un conocimiento prolijo de todo lo que se haya hecho hasta aquí; y esto embarazará naturalmente algun tiempo mas el examen, y la presentacion de las cuentas. Asi es que, como ha de quedar una comision permanente, ella si lo estimare oportuno, avisará, cuando la comision de cuentas haya terminado sus trabajos, á fin de que haya una sesion estraordinaria, para considerarlas. Por lo tanto soy de opinion, que se llene la ley con puntualidad. La Ley prescribe que el 1.° de Enero se abra cada Legislatura, y que el último dia de Abril cierre sus sesiones; debemos pues de conformidad á ella acordar, que quede cerrada la presente el fin de este mes. Los dos asuntos que han tenido hoy entrada, podrian facilmente despacharse en una sesion para lo cual, deberiamos reunirnos mañana; y de este modo se concluiria la sesion ordinaria con la terminacion de todos los asuntos, que el Gobierno habia pasado á V. H.

Sr. Wright. Yo desearia, que alguno de los Señores miembros que han hablado, opinando, que se cierren las sesiones el último de Abril, mé digera, si en el concepto de ellos, despues de cerradas las sesiones, podrian discutirse los asuntos, que ha anunciado el Sr. Presidente como pendientes; pues si es que se pueden discutir, estaré conforme con su opinion; y si no fuese asi, no lo estaré, y entonces deduciré las razones.

Sr. Mancilla. Si hubiese una sesion mañana, que es Sábado podrian quedar concluidos esos asuntos, que hay pendientes, y que parece son sencillos.

Sr. Wright. No se satisface á mi pregunta, que se reduce, á si despues de cerradas las sesiones, podrán discutirse en reunion estraordinaria esos asuntos.

Sr. Garrigós. En mi opinion Sres. no hay ningun inconveniente, para que se discutan en una sesion extraordinaria los asuntos de que se trata; pero sería preferible, que se repartiesen de modo, que se reuniese la Sala el dia de mañana, y probablemente quedarian concluidos; y creo que á este fin podriamos hacer un esfuerzo, en venir mañana: con cuya idea veo que simpatizan algunos de mis honorables cólegas.

Sr. Wright. Pero supongamos, que mañana no se reuniese la Sala ¿quiere decir que despues de cerradas las sesiones podrán discutirse esos asuntos que quedan pendientes?

Sr. Garrigós. En mi opinion no hay inconveniente en que se traten en otra sesion estraordinaria, toda vez, que sean puestos en la órden del dia.

Sr. Mansilla. Y mucho menos, cuando en la opinion de los SS. DD., despachadas que sean las cuentas, se considerarán en sesion estraordinaria, lo mismo que cualquiera otro asunto que venga del Gobierno.

Sr. Wright. Todos los asuntos que vienen hoy á la Sala, los considero bajo un caracter estraordinario; porque no vienen aquí por el mérito extrinseco de ellos, sino porque vienen enviados por el Poder Egecutivo. De consiguiente me es indiferente que se cierren ó no las sesiones: se discuten porque el Poder Egecutivo los manda á la Sala, para que se discutan; y es indiferente, que se consideren en sesiones ordinarias ó estraordinarias. Bajo este concepto no tengo inconveniente, en que se cierren las sesiones, por llenar la forma de la Ley.

Sr. Senillosa. El asunto que se habia indicado pendiente de la comision de hacienda, puede despacharse, porque realmente está despachado: no falta mas que salvar una duda sobre una espresion. Pero en el caso de despacharse hoy, si mañana hubiese sesion, no habria lugar de repartirse, á menos que desde ahora quedase acordado, que se considerase.

Sr. Wright. Pero si es posible, que nos reunamos despues, para discutir sobre él, como se ha anunciado ya, no hay inconveniente en que se cierren ahora las sesiones. Yo estoy porque se discuta ese asunto, que está ya casi despachado, y los demas, que quedan pendientes.

Sr. Senillosa. No hay mas dificultad, para poderse discutir, sino el no estar introducido en la Sala.

Sr. Gari. Yo juzgo que, si se puede reunir la Sala estraordinariamente, para tratar de esos asuntos, que hay pendientes, por lo que he oido á los Señores que han hablado, no hay necesidad de proponernos ir con esa precipitacion. Lo principal es llenar las formas de la Ley. Esta dice, que se cierre la Sala el 30 de Abril, y esto es lo que ahora debe hacerse: lo demas es accidental, que despues de cerradas sus sesiones, la Sala se ocupe en algunas de las sesiones estraordinarias de esos asuntos, supuesto que se consideran urgentes, y se puede hacer. En este supuesto no encuentro dificultad, en que se acuerde el cumplimiento de la Ley para llenar las formas.

Sr. Irigoyen. Yo creo, que todo se consultaria con mas regularidad, tomandose los SS. DD. el trabajo de reunirse mañana, para tratar de estos asuntos; porque cerrar las sesiones, cuando se anuncian pendientes dos asuntos, y uno de ellos de interes, porque es de los depositos del Banco, para reunirse despues, parece una impropiedad. Despues de cerradas las sesiones no puede reunirse ya la Sala, sino para asuntos estraordinarios.

Sr. Wright. Todos esos asuntos son estraordinarios.

Sr. Irigoyen. Pero todos los que ha estado discutiendo la Sala hasta ahora son estraordinarios, y han venido en el órden regular de las sesiones; y en el momento que se anuncian algunos asuntos que hay pendientes, y à punto de despacharse se trata de cerrar las sesiones. Esto me parece una cosa irregular, y mas cuando todo se podria consultar habiendo sesion mañana, para concluir estos negocios.

Sr. Garrigós. Yo estoy de acuerdo con la opinion del Sr. Diputado, que acaba de hablar, porque asi terminarán todos los asuntos.

Sr. Gari. El Sr. Diputado, que opina de ese modo; dá por supuerto que en el acto de entrar esos asuntos en la Sala han de discutirse y concluirse; y puede no ser asi, porque sabemos que en asuntos, que se proponen como faciles, suelen ofrecerse dificultades, que cada uno sostiene á su modo; y esta es la dificultad que hay, para creer, que en una sesion podrian concluirse los pendientes. Si el Señor Diputado nos asegurase, que estos asuntos puestos á consideracion mañana, quedarian concluidos, desde luego convendria, en que se citase á sesion para mañana.

Sr. Garrigós. Para ese caso podria tomarse el temparamento de prorogar dos ó tres dias mas; pero ese es un caso remoto, y no se debe hacer alteracion en la Ley.

Sr. Mansilla. Yo creo, que el negocio de la comision de cuentas no se halla comprendido en la presente Legislatura. Son cuentas de muchos años; y ya debió suponer la Sala, cuando dió la ley, que no podria estar concluido el negocio en este mes. Por lo demas creo, que lo dicho es bastante, para asegurar, que si no se acabasen los asuntos que hay en la sesion de mañana, continuará la Sala por dos ó tres dias mas para concluirlos; contando ademas con el tiempo que podemos aprovechar, reuniéndonos mas temprano de lo que se acostumbra, alcanzando así talvez á concluir. En mi opinion los SS. RR deben esforzarse, para llenar las formalidades de la Ley. Estamos en una época, en que debemos ser consecuentes con ese sistema de útiles reformas, y llenar una forma que habia desaparecido con tanto escándalo de la Provincia: y así me parece que debe hacerse cualquiera esfuerzo, para cumplir con la Ley.

Sr. Iñsiarte. Cuando la ley ha fijado un término para cerrar sus sesiones, ha sido porque ha creido, que dentro de él se podrian despachar los asuntos sugetos á su consideracion. Pero desde que observo, que todavía hay asuntos de que la Sala debe ocuparse en esta sesion, me parece que estamos tambien en el deber de despacharlos. Se presenta aquí el caso, de que por una parte la ley ha fijado cierto término, y por otra tenemos el deber de despachar los asuntos, que han entrado en la sala; y como creo, que mas premente es el deber de despachar los asuntos de que debe ocuparse la Sala, que el de cerrar las sesiones, dejándolos pendientes, esta reflexion es para mí de gran poder. Así es que yo soy de opinion, que miéntras que la Sala no despache todos los asuntos de que debe ocuparse, permanezca abierta; porque si ahora se cerrase, y despues tuviese que tratar de otros asuntos, no sé que objeto tendria el poner término á sus sesiones, cuando despues se habian de reunir los SS. DD. Y juzgo, que el asunto sobre la aprobacion de las cuentas debe ocupar la atencion de los SS. RR., tan luego como sea despachado por la comision; porque así como el Gobierno ha sido puntual en presentar las cuentas, al abrirse esta Legislatura, tambien la Sala debe ser puntual en su exámen y aprobacion luego que la comision las haya despachado. Se dice, que la Sala puede ocuparse mañana, reuniéndose en sesion, de los asuntos, que han quedado pendientes. Pero ¿podremos asegurar, que en la sesion de mañana se concluirá la consideracion de ellos? Yo no lo creo probable; y así es, que soy de opinion, que la Sala no debe cerrar sus sesiones, miéntras no despache todos los asuntos que hay pendientes.

Sr. Mansilla. Si hubiéramos de estar á la doctrina que establece el Sr. Diputado que acaba de hablar, creo, que nunca llegaria el caso, de que la Sala cerrase sus sesiones. No hay mas diferencia en los asuntos pendientes, que los que están despachados por las respectivas comisiones á los que no lo están. Las comisiones todas de Sala se hallan llenas de negocios; y seria muy natural, que continuando la Sala en sus sesiones, las comisiones se ocupasen, y fuesen despachando así los asuntos que hay pendientes, como los que fuesen entrando; y estableciéndose esa regla, estoy seguro, que vendria el año entrante sin haberlos concluido. Por lo tanto despues de lo que se ha dicho, que sino acabamos estos asuntos en la reunion de mañana, se considerarian en sesiones extraordinarias, deben quedar tranquilos los SS. RR. que no están porque se cierre la Sala.— Repito SS., que desde que se fijó el término del fin de este mes para cerrar las sesiones, todos comprendimos, que seria imposible, que las cuentas de tantos años estuviesen expeditas, para poderse aprobar en esta Legislatura. Así que no debe estrañarse que se cierren las sesiones, y se considere el asunto de las cuentas en sesiones extraordinarias.

Sr. Garrigós. Poco añadiré á lo que se ha dicho por los SS. DD. que me han precedido; pero no puedo ménos de observar, que se repetiria lo que en otras ocasiones, si se prorogasen indefinidamente las sesiones hasta que la comision de cuentas las presentase á la aprobacion de V. H. Segun estoy informado son cuentas resagadas de diferentes años las que deben ser examinadas, pues alcanzan desde el año 28 ó 29 hasta el 33; y esta operacion es demasiado prolija, y no podia hacerse quizás en ménos de tres meses mas desde el dia. Por consiguiente ¿qué resultaria si se prorogasen las sesiones hasta que la Sala se pudiera expedir de todos los asuntos pendientes, inclusos los que deberian ir presentando las comisiones, que estariamos permanentemente en sesiones; de modo que no se llenaria la ley, por esperar el exámen y conclusion de unas cuentas, que se han cerrado la mayor parte de las Legislaturas anteriores, sin haberse presentado. Y á la verdad, que yo no encuentro una razon suficiente, para que dejemos de llenar la Ley. Lo que únicamente me hace fuerza es la existencia de dos ó tres asuntos, que se hallan despachados por las comisiones; mas con respecto á estos he dicho desde el principio, q' podrian considerarse tambien, reuniendose mañana la Sala en sesion; y asi podriamos ver, si llenabamos la Ley, y sino la podriamos llenar, prorogariamos, dos ó tres dias mas. Mientras tanto debemos procurar el cumplir exactamente con la ley, y me parece, que por el medio indicado se cumplirá. ¿Pues que, porque la Sala concluya el termino de sus sesiones ordinarias, queda inhibida de reunirse en sesiones estraordinarias toda vez que la comision permanente la indique haber necesidad de reunirse! ¿Y porque no hemos de llenar la ley! ¿Porque no hemos de dar ese ejemplo practico, de que sabemos respetar lo mismo, que hemos sancionado!

Sr. Wright. Si el objeto del Sr. Diputado, que acaba de hablar, es llenar la ley mi opinion es que acordemos hoy cerrar las sesiones.— La razon es; porque sino concurrimos mañana, y se prorogan las sesiones por dos ó tres dias mas, se falta á ley; y si concurrimos y no se concluyen los asuntos anunciados, estaremos en el mismo caso de tener q' prorogar el término, y faltar á la ley; y todo esto se concilia cerrándose desde luego las sesiones, pudiéndose reunir despues, como se ha indicado, para discutir estos asuntos, cuando estén del todo despachados

Sr. Mansilla. Mi opinion es, que la Sala acuerde ahora, que mañana haya sesion, y en ella se resuelva cerrarlas el Domingo.

Sr. Wright. Si el objeto es cumplir con la ley, mi opinion es, que se acuerde ahora el cerrar las sesiones en el dia señalado.

Sr. Presidente. Varias opiniones se han emitido, y yo creo que desde que se ha indicado y parecen dispuestos á ello algunos Sres. Representates sobre que haya sesion mañana Sábado para considerar los asuntos despachados por las comisiones, mañana seria en tal caso el dia en que la Sala podria acertadamente resolver, si el Domingo cierra, ó no sus sesiones. Por lo tanto no encuentro á este respecto, porque llamar ahora á una votacion, que en la sesion que se anuncia tendria su lugar oportuno.

Sr. Wright. Para cumplir con el objeto de la órden del dia y de la discusion lo natural sería poner á votacion la proposicion, de si se cierran ó nó las sesiones. Si esta no fuese admitida, se pondría á votacion, si nos reunimos mañana; y últimamente se pondría á votacion si se prorogan ó no las sesiones.

Sr. Medrano (D. Pedro.) Solo he tomado la palabra, para que se fije la Sala en la consideracion que acaba de exponerse, que me parece incontestable; que si no se tiene mañana reunion, ó el tiempo no lo permite que la haya ¿qué se hará? Es pues preciso, que en esta reunion se resuelva, si se han de cerrar las sesiones ordinarias en el periodo señalado por la ley ó no; sin que esto obste, á que cite el Sr. Presidente, para sesion mañana, si se cree necesario. Por lo demas yo no encuentro dificultad, en que cerradas las sesiones en el periodo que la ley fija, las haya despues extraordinarías, para considerar estos mismos asuntos, que quedan pendientes, y que han entrado ordinariamente á la Sala. Esto mismo se ha verificado otras veces. Creo por lo tanto que debe fijarse la proposicion siguiente—si se cierran las sesiones ó nó; y votarse.

Sr. Presidente. De modo que los SS Diputados, decidiéndose por que el último dia de este mes queden cerradas las sesiones, y avisado el P. E. para que concurra á este acto con arreglo á la ley, siempre se consideran expeditos, para reunirse en sesiones extraordinarias, cuando los convocáre la Comision permanente, para tomar en consideracion los mismos asuntos que á la sazon quedan pendientes.

Sr. Medrano (D. Pedro.) Eso puede resolverlo la Sala en la sesion de mañana.

Sr. Presidente. Yo me permito manifestar, que encuentro dificultades para que mañana se reuna la Sala. Los SS. Sacerdotes tienen mucho que hacer el dia Sábado por su ministerio, y por el tiempo que es: otros SS. quizá tendrán dispuestas transaciones, que demandan su concurrencia, y algunos habrán resuelto ausentarse para ver sus familias que están en el campo, á fin de poder regresar á la ciudad para el Domingo á medio dia: por consiguiente sucederá que probablemente no se reunirá número para formar la Sala. Esto seria un mal que es mas conveniente evitar antes que exponernos á los efectos de su contingencia. Quizá estoy avanzándome en haber tomado la palabra desde mi asiento. Desearia por lo tanto que para terminar esta discusion, los SS. RR acordasen cual la proposicion que convenga sea puesta á votacion.

Sr. Irigoyen. Se tocan dificultades en las opiniones emitidas, sobre si la Sala queda en actitud de considerar los asuntos pendientes. En mi opinion, despues que la Sala cierra las sesiones es á juicio de la Comision permanente que puede reunirse con arreglo á la ley. La Comisien permanente examina los negocios que se proponen y si son urgentes convoca á Sala.

Sr. Wright. Si el Sr. Diputado fuera miembro de la Comision permanente ¿no miraria como urgentes y grandes los asuntos que mandase el P. E.? Pues en el mismo caso estamos con estos asuntos: la urgencia de ellos viene del orígen.

Sr. Irigoyen. Pero desde que la Sala lo sabe y los deja no los considera urgentes. En fin, Señores, mi opinion ha sido considerar los asuntos indicados, y despues cerrar las sesiones.

Sr. Wright. Entonces no se llena el objeto de la ley

Sr. Medrano. (D. Pedro.) Importa mucho á la moral, y al crédito de la Sala, que la ley se cumpla en los términos indicados. tanto mas cuanto que puede conciliarse esto con la consideracion de los asuntos que se crean urgentes en sesiones extraordinarias. Por ejemplo, el asunto que se ha presentado despachado por las Comisiones de Hacienda y Legislacion sobre la consulta del Presidente del Banco, respecto á si los depósitos se han de pagar en la misma especie que se han depositado, ó si se han de pagar mitad plata, mitad papel ¿no es un asunto de la mayor urgencia. De la resolucion de él sin duda están pendientes innumerables intereses personales. A los Tribunales se les ha ordenado, que no despachen asuntos de esta clase, entretanto no se resuelva por la Legislatura, y el Gobierno no puede desentenderse de la necesidad de satisfacer estos clamores. Bajo este punto de vista considerado el asunto de urgente despacho, se citará para una reunion extraordinaria, y en ella se resolveria. Pues lo mismo digo de todos los demas asuntos, que pueden ofrecerse, y que las circunstancias mismas, están haciendo ver, que se han de ofrecer. Por consiguiente ningun inconveniente puede haber, en que se cumpla con el texto de la Ley, y de una Ley que se acaba de dar, y es respetabilísima, y en cuyo cumplimiento se interesan la moral de la Sala y del Gobierno.

Sr. Wright. Dos votaciones nos sacarian de este embarazo: 1.ª si se han de cerrar las sesiones. 2.ª si los asuntos, de que se ha dado cuenta, se pueden considerar en sesiones extraordinarias ó no. Los demas asuntos que vengan, la Comision permanente los pasará á la Sala, si los considera de gravedad.

Sr. Garrigós. Habia pensado no tomar mas la palabra sobre este asunto, pero como mi idea es, que no haya votacion ninguna, sino que nos reunamos mañana, para deliberar sobre los negocios pendientes despachados por las Comisiones de Hacienda y Peticiones, y que se cierre el Domingo la presente Legislatura, y he oido una objeccion á esta mi indicacion, quiero hacer algunas observaciones. Se dice, que si se cita para mañana á Sala, ¿y qué se haria! Y yo replico á esto señores. ¿Y si se cita para el Domingo, y no hay Sala, no seria mucho mas degradante para esta Honorable corporacion la falta de asistencia, despues de haberse anunciado al público que se iban á cerrar las sesiones, y haberse avisado al P. E. para su asistencia? Porque si hay temor, de que no se puedan reunir mañana los Sres. Diputados, iguales motivos debe haber para temer, que no se reunan el Domingo. ¿Pues qué estarán menos ocupados los señores Sacerdotes el Domingo que el Sábado; y los señores Diputados que se cree estèn dispuestos á irse al campo no permanecerian en él el Domingo? Mas no señores, léjos de mi esta sospecha: ella agraviaria el patriotismo y celo bien acreditado de los señores Diputados. Seria sin duda hacerles una injusticia creer, que no asistirian á cumplir con su deber, cuando no se interpusiesen causas de muy diverso órden.

Es pues en mi concepto infundado este temor, y por esta razon mi opinion es, que el Sr. Presidente se sirva invitar á la Sala para mañana con el fin de terminar los dos asuntos pendientes, y entónces se resolverá, si hemos de prorogar, ó si se han de cerrar las sesiones.

Sr. Wright. Si hoy nos retiramos, sin haber acordado una resolucion, no habremos concluido con la órden del dia, que es para ver si se han de cerrar ó prorogar las sesiones. Por lo demas señores aunque el patriotismo sea un estímulo fuerte; el patriotismo toma su accion del motivo que lo mueve, de la grandeza de él, del tamaño de su importancia, y nada hay, que pueda estimular el patriotismo para el dia de mañana, por mas que se diga, á diferencia de pasado mañana, en que hay un acto solemne, la concurrencia del P. E. &c.

He aquí pues que podría ser, que mañana no se reuniesen los Sres. Diputados y puede asegurarse que se reunirán pasado mañana.

Por otra parte reuniendose mañana, se aglomeraban dificultades para pasado mañana, porque se recargaban trabajos sucesivos, en fin eran tres dias de sesion; no así dejando vacante el dia de mañana.

Ademas de eso el negocio del Banco que ha mirado el Sr. Diputado bajo el punto de interés particular, envuelve puntos de interés público, y puede presentar materia para grandes objeciones, y si se hubiera de entrar mañana á esa discusion, sería preciso venir aparejados con los conocimientos y luces que demanda un asunto de su gravedad, y esto dificultaria la reunion del domingo.

En fin Sres. por todo esto yo pido, que se ponga á votacion, si se cierran ó no las sesiones, y en el caso de resolverse, porque se cierren, se vote tambien, si se han de considerar en sesiones estraordinarias los asuntos anunciados ó no.

Sr. Presidente. Se vá á poner á votacion si se proroga ó no el periodo ordinario de las sesiones.

Sr. Garcia (D. Baldomero.) Creo, que ha habido una opinion prejudicial, que debe votarse primero, y es de si se suspende la sesion para continuar mañana.

Sr. Presidenie. Se vá á votar previamente si se cita á Sala para mañana ó no. Resultó la negativa.

Sr. Presidente. Si se proroga el periodo de las sesiones. Negativa.

Sr. Presidente. Los Sres. Diputados acordarán la nota que ha de pasarse al P. E. anunciandole, que el Domingo 30 del corriente cierra la H. Sala sus sesiones ordinarias.

Sr. Garrigós. Del mismo modo que se hace para la apertura.

Sr. Irigoyen. Nada de nuevo hay ahora, mas que la asistencia del Sr. Gobernador. Por consiguiente lo que falta es saber los Diputados que salen, y hacer el nombramiento de la Comision permanente.

Sr. Wright. El Domingo puede hacerse eso antes que venga el Sr. Gobernador. Por lo que hace á la invitacion para la concurrencia del P. E. el Sr. Presidente podrá hacerlo, como sea de costumbre

Sr. Presidente. Efectivamente no puede haber dificultad, en que antes del solemne acto de anunciarse cerrada la Legislatura se presente la nómina de los salientes, se haga el sorteo, si acaso hay secciones, por las que sea necesario hacerlo, y sean tambien nombrados los dos Diputados que deben integrar la Comision permanente, y concluido esto, nombradas las Comisiones que deben recibir, é introducir al Sr. Gobernador, se pase entonces á esperar en las ante-sala al Gobierno, en cuyo intermedio se estiende la acta, que antes de retirarse los Sres. Representantes debe quedar aprobada y firmada.

Sr. Garrigós. Precisamente debe hacerse así porque ya se ha resuelto que mañana no haya sesion.

Sr. Pseside nte. Pero es preciso que la Sala acuerde hacer esto antes que venga el Sr. Gobernador, concurriendo por consiguiente los Sres. Diputados con la anticipacion conveniente.

Sr. Escalada (D. Mariano.) Cuando la Sala acordó que no hubiera sesion mañana no tuvo presente esta nueva ocurrencia: ahora que se tiene en vista podría acordarse que se reuniera la Sala mañana para este objeto.

Sr. Wright. El trabajo de ver los Diputados que salen, y hacer el nombramiento de los individuos para la Comision permanente no es trabajo ni de media hora, por consiguiente con venir los Sres. Representantes una hora antes que el P. E. està concluido.

Sr. Presidente. El Domingo puede hacerse todo comodamente: solo resta que los Sres. Representantes designen la hora en que ha de verificarse la reunion, para espresarlo en la nota.

Sr. Wright. El Sr. Presidente la designará, luego que previamente esté de acuerdo, sobre la hora en que puede venir el P. E.

El Sr. Presidente levantó la sesion á las tres de la tarde.

Está Conforme——

(El Diputado Secretario)

MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. J. de RR.

Buenos Aires, 2 del mes de América de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina. ———

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente, por disposicion de la Honorable Junta de Representantes, pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 30 del mes próximo anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario)

MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, 2 del mes de América de 1837.——

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 30 DE ABRIL DE 1837.

SEÑORES:—		Insiarte		Saenz Peña	
PRESIDENTE MAZA.		Lozano		Terrero	
Argerich	(D. L.)	Lahitte		Vidal	
Arrotea		Medrano	(D. P.)	Villegas	
Alsina		Medrano	(D E.)	Vela	
Boneo		Mansilla		Wright	
Belaustegui		Montesdeoca		Con aviso.	
Corbalan		Pereda Saravia		Argerich	(D. J. A.)
Elortondo		Pino		Vivar	
Escalada	(D. M.)	Pinedo		Ezcurra	
Escalada	(D. I)	Pacheco		Obligado	
Fuentes		Pereda		Licenciados.	
García	(D. B.)	Portela		Piñeiro	
Garcia	(D. M.)	Rolon		Rosas	
Garrigós		Pereira		Ramires	
Hernandes		Riglos		Rufino.	
Irigoyen		Senillosa			

En Buenos Aires, á 30 de Abril de 1837, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de sesiones á la una del dia, el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se leyó una nota del P. E. fecha de ayer en la que acusaba recibo á la que se le dirigió, avisándole que la Honorable Sala habia resuelto cerrar sus sesiones ordinarias, con arreglo á la ley, el dia de hoy.— Esta nota se mandó archivar.

Se leyó otra nota de la junta de administracion del crédito público en que acompaña el estado de sus operaciones en el presente mes.— Esta nota se mandó pasar á la comisione de hacienda, y comunicarse al P. E.

Se leyó la siguiente nomina de los Sres. Representantes de la Provincia á quienes toca salir por haber concluido su periodo legislativo.

POR LA CIUDAD.

Los Sres. D. Mariano Escalada, D. Miguel García, D. Pedro Medrano, D. Manuel V. Maza, D. Eduardo Lahitte, D. Bernardo Pereda, D. Paulino Gari, D. Manuel Irigoyen, D. Celestino Vidal, D. Mariano Benito Rolon, D. Felipe Elortondo, D. Juan del Pino y D. Jose M Terrero (que falleció.)

POR LA CAMPAÑA.

Los Sres. por la 1.ª seccion D. Mar in Boneo, por la 2.ª D. Eusebio Medrano, por la 3.ª D. José María Ezcurra, por la 4.ª D. Juan Antonio Argerich, por la 5.ª D. Francisco C. Belaustegui, por la 6.ª D. Simon Péreira, por la 7.ª D. Mariano Lozano, por la 8.ª D. Miguel Riglos, por la 9.ª D. Juan N. Terrero, por la 10.ª D, Pablo Hernandes, por la 11.ª D. Juan Alsina, por la 12.ª D. Laureano Rufino, por la 13.ª D. Pedro Vela.

Conformes los Sres. Representantes con la anterior nominase pasó á hacer la lectura de los Sres. que deben quedar para integrar la 15.ª Legislatura.

POR LA CIUDAD.

Los Sres. D. Nicolas Anchorena, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mancilla, D. Manuel Pereda Saravia, D. Manuel Insiarte, D. Roque Saenz Peña, D. Luciano Montesdeoca, D. Luis Argerich, D. Agustin F. Wright, D. Francisco Piñero y D. Ireneo Portela.

POR LA CAMPAÑA.

Los Sres. por la 1.ª seccion D. Justo Villegas, por la 2.ª D. Inocencio Escalada, por la 3.ª D. Manuel Obligado, por la 4.ª D. Prudencio Rosas, por la 5.ª D. Antonio Ramirez, por la 6.ª D. José Fuentes Arguibel por la 7.ª D. Baldomero García, 8.ª D Felipe Senillosa, por la 9.ª D. Agustin Garrigós, por la 10.ª D. Angel Pacheco, por la 11.ª D. Manuel Arrotea, por la 12.ª D. Manual Corbalan, por la 14.ª D. Julian Vivar.

Verificada la precedente lectura, el Sr. Presidente anunció—Se vá á proceder al nombramiento de dos señores RR., para que integren la comision permanente, siendo miembros natos de ella el Presidente y los dos Vice-presidentes.

Sr. Lahitte. Señores, no me propongo suscitar una discusion sobre el punto que voy á observar; pero sí proponer una duda que me asalta. La Comision permanente segun la ley de su institucion tiene por objeto deliberar, durante el receso de la Honorable Sala sobre la urgencia de los asuntos que ocurran, y resolver sobre la oportunidad de citar á reunion extraordinaria de los Sres. Representantes. No creo, que le están encomendadas otras funciones á la Comision permanente: este es el objeto de ella, y á esto están limitadas sus atribuciones. Entre tanto yo observo, que por la ley de Abril de 1835, que estableció la continuacion de la Sala, durante el quinquenio extraordinario en cuanto al régimen legislativo del pais, estableció tambien que los Sres. Representantes no pudieran ocuparse durante estos cinco años, sino precisamente de aquellos asuntos que sometiese á su consideracion el Gobierno de la Provincia. Desde que la Honorablé Sala no puede ocuparse de otros asuntos que aquellos que someta el Gobierno á su consideracion, ¿habrá de reunirse la Comision permanente para deliberar si los Sres. Representantes habrán de ocuparse de aquellos asuntos? En mi opinion, no Sr.; porque deben reunirse segun la ley toda vez que así lo exija el Gobierno de la Provincia. En este caso yo cuando menos dudo, si tiene hoy objeto el nombramiento de la comision permanente, y si no sería bastante, que el Sr. Presidente quedase encargado de citar á la Sala á reunion extraordinaria toda vez que ocurriese el caso de la ley, en que el Gobierno pidiese esta reunion, para considerar los auntos que someta á su deliberacion, sin que quede esta reunion al arbitrio del Sr. Presidente, como no quedaria al arbitrio de la Comision permanente el delibêrar si habrian ó no de reunir los Sres. Representantes. Yo me propongo hacer esta indicacion. Al menos llenaré el objeto que tengo en proponerla, sin que por esto sea mi intencion persistir en el no nombramiento de la Comision; pero sí he considerado de mi deber el ponerla en la consideracion de la H. Sala en la persuacion de que no tiene objeto esta Comision permanente, y de que seria bastante el que el Sr. Presidente continuase en el receso de la Sala con el encargo que ha tenido hasta ahora de citar á la Sala en cualquiera asunto que sea propuesto por el Gobierno.

Sr. Garcia (D. Baldomero.) Ciertamente que las funciones de la Comision permanente se han disminuido, al paso que se han disminuido las de la Sala, mas no han desaparecido totalmente, y la prueba de ello es, lo que se acaba de leer en la acta, es decir, que hay asuntos introducidos en la Sala con arreglo á la ley de Abril, y cuya discusion no ha tenido lugar en el periodo ordinario de la Lejislatura; y he aquí un caso en que se puede ejercitar útilmente la Comision permanente. Es verdad, que por la citada ley ningun asunto puede iniciarse en la Sala, sin que sea introducido por el Gobierno, mas la ley dice *iniciar*, es decir, que ningun asunto nuevo se pueda introducir, mas hay ôtros que no siendo nuevos son exclusivos de la Sala, tal es lo concerniente á la caja de Administracion del Crédito Público. Este ramo depende exclusivamente de la Sala, y no está inhibida de entender en él. Puede por ejemplo ocurrir eleccion de propietarios, para integrar la Junta Administrativa, de comerciantes &c, y en estos casos tiene que ocuparse útilmente la Comision permanente. Repito, que serán muy limitadas las ocasiones que tendrá que reunirse, pero siempre tendrá objeto, y su falta causaría perjuicios.

Es verdad que estando vigente la ley de Abril, los asuntos que pase el Gobierno son los únicos nuevos, que deben ser considerados por la Sala; mas aun así la Comision permanente siempre tendrá objeto con respecto de estos asuntos. A ella le corresponde decidir si habrá de citarse inmediatamente ó nó á la Sala. Es verdad que esos asuntos mandados por el Gobierno casi siempre serán urgentes, pero aun así se salvan las formas, y tiene objeto la Comision permanente, que queda representando á la Sala en su receso.

Sr. Presidente. Supuesto que no hay réplica alguna, si á la Sala le parece se pondrá á votacion la indicacion del Sr. Diputado Lahitte.

Sr. Lahitte. Podria replicar al Sr. Diputado, pero no quiero promover discusion sobre este punto.

Sr. Presidente. Se vá á proceder al nombramiento de losidos individuos.

Verificado que fué resultaron nombrados los Sres. Diputados Mancilla y Garcia (D. Baldomero.)

Hecha la proclamacion de los electos, el Sr. Presidente nombró las dos comisiones que debian acompañar á S. E. desde la puerta de la Representacion hasta la Sala, cuyo nombramiento lo efectuó en los SS. Diputados Escalada (D. Mariano) y Riglos para la comision exterior, y para la interior á los SS. Diputados Insiarte y Lozano.

Despues de esto pasaron los SS. RR. á un cuarto intermedio, inter tanto se anunciaba la venida del P. E.

Verificada que fué, y vueltos los SS. RR. á ocupar sus asientos, entró S. E. acompañado de los SS. Ministros y de las Comisiones de la Sala; tomó asiento en el lugar que tiene designado á la derecha del Sr. Presidente, y los Sres. Ministros en su respectiva banca.

El Sr. Gobernador puso en manos del Sr. Presidente el siguiente oficio que fué leido por el Diputado Secretario.

¡Viva la Federacion!—Buenos Aires, Abril 30 de 1837.—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia- y 8 de la Confederacion Argentina.—El Gobierno.—A la Honorable Lejislatura de la Provincia.—SS. Representantes: Es grato al Gobierno cumplir hoy el deber q' le ha sido impuesto por la Ley.—Le es muy satisfactorio manifestar el síncero placer de que se halla poseido, cuando considera los distinguidos servicios que la Honorable Representacion ha rendido en el periodo legal de sus sesiones.—Ha colmado con tino y sabiduría los votos del Gobierno—de la Provincia toda:—ha satisfecho las exigencias vitales de la Santa Causa Nacional de la Federacion.—Se ha hecho altamente recomendable á la gratitud pública.—El Gobierno siente la mas cordial complacencia en felicitar á los Señores Representantes por la lealtad y acierto con que han correspondido las esperanzas de la Patria.—Dios guarde á V. H. muchos años.—JUAN MANUEL DE ROSAS.—FELIPE ARANA.—JOSE MARIA ROJAS.

Despues de la lectura de la anterior nota se mandó leer la Ley de 14 de Noviembre de 1835 que determina el periodo ordinario de las sesiones de la H. Junta, y en seguida espuso el——

Sr. Presidente. Señores Representantes; habeis acordado poner hoy término á las sesiones ordinarias de la presente Legislatura; y me es satisfactorio anunciaros, que vuestra voluntad vá á ser solemnemente cumplida.

He tenido la honra de presidir vuestros trabajos; y la tengo de nuevo en manifestaros mi gratitud por tan elevada confianza.

El noble celo con que os habeis expedido, el empeño con que os habeis mostrado solícitos por cooperar á la marcha del Ejecutivo, son las mas dignas muestras de vuestro saber y patriotismo.

La gratitud pública, y la seguridad de haber procurado hacer el bien posible, os acompañarán al retiraros al descanso de los trabajos Legislativos; pero siempre prontos á reuniros en sesiones extraordinarias toda vez que la voz del Gobierno ú otras exigencias lo reclamaren.

No olvideis, pues al retiraros, que sois el firme apoyo de la Patria, ni dejeis de recordar con honor el clásico juramento que hicisteis de sostener y defender la santa causa nacional de la Federacion.

Ciudadanos Representantes de la Provincia de Buenos Ayres—En cumplimiento de la Ley—*Queda cerrada la 14.ª Legislatura.*

Despues de esto se procedió á la lectura de la acta de la presente sesion que el Diputado Secretario habia ya redactado, y leida que fué se aprobó y firmó.

En seguida S. E. se levantó de su asiento, y despidiéndose de los Sres. Representantes, se retiró acompañado de las respectivas comisiones y de los señores Ministros.

Acto continuo se retiraron los Sres. Representantes siendo las 3½ de la tarde.

Está conforme—

(El Diputado Secretario)
MANUEL DE IRIGOYEN,

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 190.
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 3 de Mayo de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico	Letras.	Billetes
Existencia de ayer 2	198,910 1	251 3	82,331 1	
Líquido de letras descontadas al 1p %	9,472 6	" " "	" " "	
Trasladados de Receptoría	2,390	10	" " "	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " "	43,200
	210,772 7	261 3	82,331 1	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	"	"	43,200
Premio	2,101 5			
Letras descontadas... Líquido...	" " "	"	9,472 6	
Letras descontadas... Pérdida...	" " "	"	478 2	
Al Contador encargado de la Comisaría para racionar los buques de guerra é Isla de Martin Garcia en el presente mes	3,000			
Al General D. Manuel Corbalan para pagar los individuos que custodiaron á los colonos Canarios en la Recoleta	1,848			
Al mismo, para gratificar á 3 vigilantes que se ocuparon en id	495			
Existencia que queda hoy	203,328 2	261 3	72,380 1	
	210,772 7	261 3	82,331 1	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 191.] *Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 3 de Mayo de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer...	2,181 2¼	16 4½	" " " "	52 3	" " "	A la Tes. General	2,390	10	"	" " " "	"
Entrada	44	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						"
Salida		6	" " " "	" " " "	" " "						
Puerto	351 6	7½	" " " "	" " " "	" " "						
Contribucion	6	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
						Existencia	193 ¼	13 4	" " " "	52 3	
	2,583 ¼	23 4		52 3			2,583 ¼	23 4		52 3	

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1837.
V. B.
BERNAL.
ALBARRAZIN.
Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 3.

D. Rufino Videla, á Paisandú.
Fr. Domingo A. Ranza, á la Colonia.
Maria R. Molina, al A. de la China.
Fortunato Anzoategui, B. Oriental.
José A Delgado, 1 peon, Mendoza.
Francisco de P. Barnés, Montevideo.
Bernardo Collazo, á id.
José Carbonell y Plá, á id.
Antonio Rody, a la Banda Oriental.
Luis Palacio, una hermana, á id.
Beltran Bascary, á Tucuman.
Juan Sandoviche, á Mercedes.
Máximo Montenegro con tropa de carretas, á Córdova.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
1 cajon indianas; 10 surrones piedra de chipa; 10 fardos cáñamo; 45 fardos papel da estraza.

á Pousel y Ca., Chacabuco 13.
1 cajon semillas y árboles; 1 fardo entretela de algodon; 1 cajon útiles de sombrería; 1 id. papel pintado; 48 braceros.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
9 cajones pañuelos sin fleco, 9 id. id. de lanilla, 1 id. zarazas, 4 id. bretañas, 9 id. coletas, 4 id. irlandas, 6 id. lanillas, 1 id. anascotes, 2 id. prunelas, 3 id. sillas de montar, 2 id. bayetillas negras, 4 id. bayetas de pellon, 1 cajon cocos negros, 2 id. id. rosados, 1 fardo colchas, 1 id. listados.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
Un cajon capas bordadas adamazcadas, 2 id. id. capas bordadas y lisas, 5 id piedras litográficas, 2 id. colchados para forros, 1 id. pelo, 1 id. plomo en polvo, colores varios, ataditos colores finos, aceite para retratistas, piezas marfil, vidrios finos, medallones, cajitas, celindros de acero, rueditas, cabos y estuches, &c. &c., 1 cajon velones postizos, 1 id. útiles para fabricar flores, bolsas surtidas, seda verde, carmin en polvo, papel verde, alambre de laton, idem de fierro, género verde, chapas, bastoncitos, canastillas finas, id. ordinarias, felpillas, gasa plateada, id. dorada, atados musgo, flores ordinarias, broches negros, varitas de fierro y periódicos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Sterlingshire*, el 7 á las 10.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un buque.

ENTRADAS.

Dia 3.

Bergantin goleta nacional *Indio*, de 133 toneladas, capitan José M. Guilioni, de Rio Janeiro el 12 del próximo pasado, y de Montevideo el 1.° del corriente, consignado á D. Felipe Llavallol, con 58 pipas caña, 26 sacos café, 4 cestos plantas.

Bergantin frances *Uni*, de 182 toneladas, capitan E Meciel, del Havre de Gracia el 28 de Enero, y de Montevideo el 1.° del corriente, consignado á Dunoyor con 24,400 baldozas, 180 tablas, 25 cascos vinagre, 78 piedras de afilar, 1 rueda, 182 bultos mercancias.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, de Montevideo el 2 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez, en lastre.

Bergantin brasilero *Amistad*, de 28 toneladas, capitan José F. de Araujo, de Parnaguá el 13 del próximo pasado, consignado á D. Manuel de A. Ramos;—al mismo, 276 tercios yerba, 50 sacos arroz, 9 id. café, 30 docenas tablas;—á D. Juan B. Soriano, 138 tercios yerba;—á D. Joaquin de A. Riveiro, 169 tercios yerba;—á D. Pedro Alfaro, 192 tercios yerba, 47 sacos arroz;—á D. Juan de S. Monteiro, 98 tercios yerba;—á H. Poucel y Ca., 60 tercios yerba;—á D. Juan da Costa Timoteo, 20 tercios yerba; al Capitan, 35 sacos arroz:—*pacotilla de los marineros*, 15½ docenas tablas, 42 varas para botadores.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 1.

Galeota holandesa *Margarita*, de Lisboa el 26 de Enero, con 246 moyes sal á Bertran y Ca.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al Publico.

CALLE del Restaurador Rosas, plaza de Monserrat No. 203 casa del Maestro Luis Beafor, se ponen Sanguijuelas grandes y de buena calidad recien venidas de Europa; el que guste ocuparlo ocurra á dicha casa que seran bien servidos. Se ponen á 4 ps. m5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 27 de Abril próximo pasado, se señalan los dias 5, 6 y 8 del corriente para la venta y remate público de la casa de D. Laureano Sosa, sita en la calle de la Independencia y calle de Ceballos por formar angulo, cuartel 24 de campaña, que está tazada en 32,977 pesos 3 rs. cuyo remate se hará en el mejor Postor. Los interesados en su compra concurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion.—Buenos Ayres Mayo 1.° de 1837.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
m5 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

TODA la leña que hay de corte en la quinta del finado D. Estevan Antonio de los Rios, tasada por D. Santiago Meraña en 750 pesos moneda corriente se vende, y el Lunes 8 del corriente se han de personar en el Juzgado del Sr. D. Bernardo Pereda los que solicitan comprarla, y con el objeto de que si hay algun otro interesado pueda ocurrir al lugar indicado, se avisa al público de órden del espresado Sr. Juez para que lo verifique desde las 11 á la 1 del espresado dia.—Buenos Ayres, Mayo 2 de 1837.
m5 3p AGRELO.

Para Santiago,
Tucuman, Salta y Jujuí.

El 15 del presente Mayo saldrá la tropa de carretas de D. José Manuel Diaz. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle del Perú 76.
m5 3p

BALDOZAS
DEL
Havre de Gracia.

SE hallan en venta y se están descargando, pudiendo mandarse á casa de los compradores, ocurran inmediatamente á la calle de le Reconquista núm. 3.
m5 3p

Aviso Marítimo.

LA Ballenera *Segunda*, saldrá para Montevideo hoy Viernes á las 3 de la tarde si el tiempo lo permite y no saliere Paquete ninguno. En la Sala de Comercio se recibirá la correspondencia de los Subscriptores, desde las 2 hasta las 3 de la tarde.

Se necesita

Una casita ó uno ó dos cuartos con pocos muebles como para una familia cortá. Calle de Cuyo No. 27 darán razon.
m5 3*

Aviso.

EL Sábado parto para Montevideo, y la estrechez del tiempo no me permitirá despedirme individualmente de todos mis amigos. Los que quieran favorecerme con sus órdenes, me las podrán dejar en el No. 85 calle de Méjico, hasta las dos de la tarde de dicho dia.
m5 2* SALVADOR CORNET.

Al Público.

SIENDO el que subscribe el verdadero rematador y encargado del Alumbrado por superior resolucion, previene y encarga al público que no debe pagar desde la fecha papeleta alguna que se presente de la contribucion del Alumbrado, sino hasta que el que subscribe avise por los Diarios que ha organizado y vá á empezarse la cobranza.—Y para que llegue á noticia de todos lo hace público por este medio, con prévio permiso del Sr. Gefe de Policía
Buenos Aires, Mayo 4 de 1837.
José Antonio Garcia.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Hoy Miercoles 3 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Maypú núm. 12, por estarse desocupando la casa, se rematarán precisamente á la mejor postura; todos los armazones, mostradores, escritorios, sillas de madera americanas de muy buena clase, un par de mesas de arrimo de caoba finas, otro par id. muy buenas, una caja de caoba buena, catres, algunas fuentes y otras piezas de loza, cristales, mesas de arrimo, un resto de vinos embotellados, y de grave, id. de ginebra de Holanda, id. de vinagre de Francia superior, valeros de varias calibres, cajas de carton para escritorio, cernidores de cerda, unos cajoncitos de semillas de verdura, y flores francesas muy particulares, cortaplumas finas en cartones, quinqueces de tres luces, cigarros correntinos de hoja de superior calidad, otros varios artículos, diferentes muebles y como 500 cocos del Brasil muy buenos.

POR EL MISMO.

De la Balandra Santa Rita.

El Martes 9 del corriente se rematará sin reserva á la mas alta postura, la balandra *Santa Rita*, surta en la Boca del Riachuelo lista para navegar: tiene todas las járcias y velámen completo y á mas una cadena de 55 brazas, una id. de 45, un reson y un bote con 4 remos.

Por Tomas Gowland

Sin la menor reserva á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

En casa de los Sres. Nicholson, Green y Ca. calle de la Universidad núm. 70.

En los dias 3 y 5 de Mayo se rematarán sin reserva y por conclusion los artículos que abajo se detallan:—

Cerraduras de baul caja y cajon
Cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas
Hilo de carretel, cintas de hilera
Un pequeño restode puñales
Limas para cerruchos surtida
Cucharas de fierro estañadas
Formones de cabo y de espiga
Bandejas charoladas
Tarros, id. botones de nacar para camisas
Azul para la ropa, botones de nacar para camisas de 3 ó 4 ojos
Espuelas de fierro y estañadas, picaportes, aldabillas
Estribos estañados, broches, botones de tirador
Guitarras, cintas de algodon, azadas, hachas
Azuelas, cuchillos y tenedores, para mesa superiores con otra infinidad de artículos que estarán á la vista.
1 Bocoy de calderas con avería.

AL MISMO TIEMPO.

40 docenas de palas averiadas por cuenta de aseguradores.

POR EL MISMO.

En las esquinas pulperías calle de la Reconquista núm. 226.

El Lunes 8 del corriente á las 11 se rematarán precisamente á la mejor postura todos los artículos que existan en dicha casa y consta de:—

Caña y aguardiente, ginebra vino carlon
Yerba parnaguá
Vinagre, agrio de naranja
Pipas vacías y cuarterolas
Tabaco picado
Quesos, vino moscatel
Salsa en botellas
Bateas, caserolas
Botellas y frascos vacios
vasos
cohetes, el armazon y mostrador y otras menudencias y útiles de casa.

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden—

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Claves de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

Guia de Forasteros
Y
Almanaque de Buenos-Aires,
PARA EL
AÑO DE 1837.
Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Baratillo.

Se vende por el ínfimo precio de 5,000 pesos la finca que hace esquina en la interseccion de la calle de Córdova con la de Maypú, 2 y media cuadras mas central que el Retiro. Es toda de azotea recien edificada: tiene cuatro piezas inclusive la de altos sobre la misma esquina, y ademas todas las oficinas necesarias.

Se vende tambien por 2,500 pesos la casita siguiente á la anterior, en la misma calle de Maypú. Tiene sala, aposento, y un cuarto interior de altos, todo de azotea, y es tambien recien edificada en terreno de 7 varas de frente al Oeste y 11 de fondo.

Asimismo un sitio de 30 varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas edificadas de material, una salita de azotea y un cuarto techo pajizo, todo con sus respectivas puertas; en la esquina de la derecha al llegar al puente de la Plaza del Parque. Se agregan tambien 2,500 ladrillos, todo por el ínfimo precio de 2,500 ps.

Ultimamente un sitio en la misma plaza de la Villa de Lujan, que hace frente á la iglesia, cercado de pared y buenos vecinos, con 16 varas de frente al Sud y 70 de fondo, por mil pesos en moneda corriente ó en frutos del pais. En la calle de la Catedral No. 194, en los altos hallarán con quien tratar. a24 8p

BORDONAS SUPERIORES.
Ó
ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39½ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

Se compra.

EL patronato de una liberta que tenga como doce ó catorce años: la persona que la quiera enagenar ocurrirá á la calle del Perú No. 115 m16 1ms.

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39½.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calidad y dibujo.
m.3 1m

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar. a21 3c

To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz.
a21 3c

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Se necesitan.

DOS piezas con unos pocos muebles en una casa de familia. En la calle de Cuyo núm. 27, de 10 á 12 de la mañana darán razon.
M 3. 3*

Partera.

ANA LABRUE que fué últimamente recibida de Partera por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, bajo el nombre de Ana Cozenille, tiene el honor de avisar al público que continúa siempre ejerciendo su profesion. Quien necesitare sus servicios puede ocurrir á su domicilio calle de la Piedad No. 109, ó á la botica calle del Perú No. 40. m1 15p

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN la Chacra de Ascuenega se halla una lancha grande con una faja punzó, y otra blanca, en su consecuencia se previene á las personas que se crean con derecho á ella, ocurran á esta Capitanía de Puerto, en donde haciendo constar su legitima propiedad les será entregada.
M 2. 6*

¡VIVA LA FEDERACION!

DESDE hoy pueden ocurrir las Señoras pensionistas á percibir la pension del mes de Abril á la casa número 115 calle de Cangallo.
a.28 6* RAMIRO.

Aviso

EN la calle de Suipacha número 214 hay una mujer de 24 años que busca para criar algun niño en una casa particular. El que la necesite en la misma casa la encontrará. m.2 3p

Aviso.

SE vende una criada jóven para todo servicio con una hija de 12 á 13 meses en la cantidad de 1,581 pesos 1 real; esta se vende por haberla comprado para criar y se le ha escasiado la leche. El que la quiera ocurra á la casa que sigue al número 232 calle de Belgrano. m.2 3p

Cebada inglesa,

SE vende en el almacen calle de Chacabuco No. 66, por arrobas y por libras. m2 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN la Boca del Riachuelo se halla un bote que ha sido encontrado entre el Miní y Martin Garcia, con cuyo motivo se previene á las personas que se crean con derecho á el ocurran á esta Capitanía de Puerto en donde haciendo constar su legitima propiedad les será entregado.
M 2. 6*

Aviso.

EN la Litografía calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y á los precios mas moderados todo lo q̃ concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Para la enseñanza de los niños.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.
Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografía, á peso
Nuevo método para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismo añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

Aceite de Quemar.

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende aceite de quemar de superior calidad á doce pesos arroba. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.
a12 1mp

Se desea Comprar.

UNA estancia con un terreno como de dos leguas cuadradas, que tenga ganado vacuno, lanar y yeguada; pero que el vacuno no pase de 700 cabezas: que tenga aguada permanente, buenos pastos sin trebol ni abrojo, ó muy poco. Tambien se tratará por una cuyo terreno sea en enfiteusis si los campos son del agrado del comprador. Ocurrase calle de las Piedras número 251.
a.27 tfc.

Tejas.

SE venden en la calle de la Esmeralda No. 99. m1 3*

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners.—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Aviso interesante.

EL Lúnes 1.° del mes de america, se ha abierto un establecimiento de Limpiadorería para toda clase de capas, levitas, pantalones, chalecos, chaquetas, en fin todo lo que se refiere al oficio de limpiador; el empresario de dho. establecimiento se compromete en lipiar á sus costas los generos en que vuelvan á aparecer las mismas manchas que habia sacado. Tiñe igualmente toda clase de genero negro, y los entregará á las 24 horas de recibidas si el tiempo lo permite á satisfacion de los interesados. Calle de la Catedral No. 67.
m3 3c.

For Boston or new York.

The fast sailing barque *General Stark*, Paine master, haveing three fourths of her cargo engaged and going on board, will sail about the 15 th. inst for one of the above ports.—For freight of a few bales of light goods apply to.
ZIMMERMANN, &. Co.
OR TO
Horne & Alzogaray
M 3. tfs. Licensed Ship brokeu.

AVISO

DE la puerta de la casa en la calle de la Paz núm. 7 se ha desaparecido ayer un caballo colorado ensillado con apero de campo, la márca son tres piernas con un arco en la reunion de ellas, el que lo devuelva á dicha casa recibirá veinte pesos de gratificacion M 3. 3p.

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fine, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

D. Julian Vivar y Da. María del Rosario Alzaga de Vivar, padres de la finada Da, Concepcion Vivar (que en paz descance) y lo demas deudos, suplican á las personas que por falta de repartidor no hayan recibido esquela, se dignen asistir al funeral, que por el alma de dicha finada se ha de hacer en la Iglesia de San Ignacio, el Viernes 5 del corriente á las diez de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los SS. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicha finada con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. m.3 2p

Se vende.

Una casita en la calle de Potosí media cuadra antes de llegar á la veleria de D. Domingo Rodriguez, situada en 17 varas de frente y fondo completo con cuato piezas de habitacion pozo de balde y arboles frutales muy buenos, el que se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo No. 460 que encontrarán con quien tratar. m3 3p

Interesante á las Señoras.

MADAMA Bouchic modista tiene un Surtido elegante de capas para señoras. Pelegrinas de varias clases: fábrica sombreros y gorras á la última moda de Paris, y se encuentran muchos renglones de gusto, á precios muy moderados.

Calle de Federacion núm. 93.
M3, 6pd4.

A los Vigilantes.

Ayer ha desaparecido un negro de 12 á 14 años, color fulo, boca grande; se llama Domingo: lleva una chaqueta color café ó chaqueton negro, un sombrero panza de burro, y un poncho azul bichará. El que lo presente en la calle de Cuyo No. 170, recibirá 25 pesos de gratificacion. m2 4p

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig—
"STIRLINGSHIRE"
Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to—

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

¡ VIVA LA FEDERACION !
AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el Miercoles próximo 3 de Mayo pueden llevarse á la oficina del Mercado del centro los pesos y medidas para ser cotejados y contrastados con arreglo al superior decreto de 17 de Febrero del presente año cuya operacion se practicará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y continuará todos los Miercoles y Viernes en lo sucesivo,—Buenos Ayres Abril 29 1838.
VICTORICA.

PARA
Havre de Gracia.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido*, de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin francés
JOSE,
DE 225 TONELADAS,
Su capitan Nazerau.

Temiendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si e tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes*. Para tratar, sirvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á
HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

FOR LIVERPOOL.
THE FINE A 1 BRITISH BARQUE
STANDARD
244 TONS REGISTER.
JOHN PIELE, MASTER.

HAS a large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.
April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

PARA EL
Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha, barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí No. 109.*

PARA
CADIZ Y MALAGA
(PASAGEROS SOLAMENTE.)
LA
HERMOSA Y DE PRIMERA MARCHA
FRAGATA SARDA
EOLO

Forrada clavada en cobre, su capitan Gianello, saldrá del puerto de Montevideo infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril; los Sres. que gusten trasladarse á los mencionados puntos hallarán en este buque las mejores comodidades y trato ocurriendo con tiempo al escritorio de su consignatario.
Don José Gestal.
Calle de la Victoria núm. 150.
a4 1m

Para Rio Janeiro.
Pasageros Solamente.

La hermosa y de sobresaliente marcha, forrada y clavada en cobre
Goleta Paquete Oriental
RELAMPAGO.

SALDRA para dicho puerto dentro de muy pocos dias. Las excelentes comodidades de este buque, y el buen trato que se ofrece á los SS. pasageros hace esta ocasion muy preferible.

Para tratar ocurran á su consignatario D. Gerónimo Risso, ó á
HORNE Y ALSOGAARY,
Corredores marítimos de No.
ab. 25. Calle de la Paz, No. 51.

Para Cadiz.
Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano
ESPERANZA,
Forrado y clavado en cobre, su capitan
D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrá para dicho destino á fines del próximo Mayo; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Aviso al Comercio.

SE alquila un hermoso almacen de mucha capacidad, propio para efectos secos, con su correspondiente escritorio, situado en la calle de Balcarse. Para los demas pormenores ocurrase al número 53 en la misma calle. a28 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña comparecerán en la Sala del Juzgado el dia 9 del entrante mes de Mayo á las 10 de la mañana, todos los acreedores del finado D. Joaquin de Oliveira con sus respetivos documentos. Buenos-Ayres Abril 29 de 1837.
TEODORO MONTAÑO.—Escribano público y de Núm. M 1. 3p.

Se necesita.

UNA casa que no diste mas de 3 cuadras de la plaza, para una casa de comercio, y que tenga comodidades para una familia, una con altos será preferida: quien pueda proporcionarla ocurra á esta Imprenta que darán razon.
M 1. 4p.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Se alquila.

UN hermoso almacen en la calle de la piedad núm. 77: para tratar de su precio ocurrase á la casa de altos contigua núm. 75 donde habita su dueña.
M1. 3p.

Bueyes en Venta.

Hay unos ochenta. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 98.
a27 tfc

Herraduras para Caballos y clavos para id.

DE buena calidad se hallarán de venta en el almacen de efectos No. 39½ calle de la Victoria. a28 1ms

Papel de Imprenta.

SE encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39½ calle de la Victoria. a28 1ms.

Colchones de lana y paja.

En la tapicería y almacen de colchones núm. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes.con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. a22 8c

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A. 21.

ROBO!

SE han robado de la casa No. 42 calle de la Esmeralda dos candeleros de cuatro luces de platina, cuyas arandelas del medio son de labor diferente al resto del candelero. Dos zahumadores tambien de platina, faltándole á uno un pie, que conserva el dueño y servirá para comprobar su propiedad por su identidad, á cuyo efecto se suplica á la persona á quien sean presentados, dé aviso en la casa indicada, lo que se gratificará.

Se recela de uno que se vió salir de la casa vestido de poncho con listas blancas y azules, y sombrero blanco de pelo. a24

Chacra.

LA persona que tenga una buena chacra con bastante terreno y regular casa y desee arrendarla, pueden ocurrir al escritorio del Sr. Santillan quien está encargado. a22 tfs

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades.

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgoña.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 tfs.

Se arrienda.

UNa quinta en las inmediaciones de la Concepcion, con casa buena de cinco habitaciones cocina pozo de balde y pileta grande, el terreno se compone de poco mas de una cuadra de superficie, todo poblado de arboles frutales de infinita variedad y de la mas exquisita calidad entre ellas sesenta y un naranjos dulces actualmente cargados de fruta.

Para tratar ocurrirán á su propietaria en la calle de la Piedad núm. 274.
A20 15p.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL registro de D. Juan Raines y Ca. se ha trasladado del núm. 15 de la calle de Chacabuco al núm 4 de la calle de Maipú. a29 tfc

$25 de gratificacion

SE dará al que devolviese á esta imprenta un casal de palomas torcasas francesas robadas en la noche del Sábado pasado una de ellas tiene la particularidad de ser blanca y de faltarle un dedo de una de las patas. Tienen ambas las plumas de la cola arrancadas.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.